



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3628

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de modificación de la composición del Tribunal Calificador establecido en el anexo 3 de la Resolución publicada en el BOIB núm. 27, de 19 de febrero de 2022, por la que se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 27, de 19 de febrero de 2022, se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el isla de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera, y se aplica la tramitación de urgencia.
2. Dado que la persona designada como vocal suplente 2a. Sara Isabel Peregrín Contreras es personal propio del Consejo Consultivo de las Illes Balears, debe designarse un nuevo miembro del Tribunal Calificador en sustitución del mismo.

Fundamentos de derecho

1. Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Apartado 6, del artículo 4 sobre procedimiento extraordinario, del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecido en el Anexo 3 de la Resolución publicada en el BOIB núm. 27, de 19 de febrero de 2022, por la que se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera y se aplica la tramitación de urgencia.
2. Designar como vocal suplente 2a., siguiendo el orden aleatorio del sorteo efectuado al efecto para la constitución de este Tribunal, a Juana Vich Taberner, en sustitución de Sara Isabel Peregrín Contreras
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en la página web <http://oposiciones.caib.es>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 4 de mayo de 2022)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez

